



*Rama Legislativa del Poder Público*  
*Comisión Séptima Constitucional Permanente*  
*Sesión Ordinaria martes 10 de mayo de 2022*

**ACTA No. 43**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 11:00 horas del día martes 10 de mayo de 2022, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los H. Representantes miembros de la misma presidiendo el H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa.

**El Presidente.** Un saludo a todos los colombianos el día de hoy, saludo a los compañeros de la Comisión Séptima de la Cámara, vamos a dar inicio a la sesión del día 10 de mayo del año 2022 colocándonos en manos de Dios. Secretario por favor sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

**El Secretario.** Sí señor Presidente. Siendo las 11 de la mañana vamos a llamar a lista para verificar el quórum del 10 de mayo del 2022:

ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO  
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN  
BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE  
CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO  
CORREA LÓPEZ JOSÉ LUIS  
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO  
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY  
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO  
DÍAZ PLATA FABIÁN  
ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO  
GÓMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO  
HURTADO SÁNCHEZ NORMA  
LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL  
MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO  
MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY  
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS  
RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS  
SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA  
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS

**El Secretario.** Señor Presidente, la Secretaría le certifica que en este momento hay quórum decisorio, catorce (14) H. representantes miembros de la Comisión Séptima han contestado a lista.

**El Presidente.** Secretario estando en quórum suficiente por favor sírvase leer el orden del día.

**El Secretario.** Sí Presidente.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

## LEGISLATURA 2021 - 2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022  
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2022 al 20 de junio de 2022)  
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992  
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE

### ORDEN DEL DIA

Fecha: mayo 10 de 2022  
Hora: 11:00 Horas  
Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

#### I.

#### LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

#### II.

#### APROBACIÓN DE ACTAS

Acta No. 40, del 19 de abril de 2022 a 23 folios

#### III.

#### DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

- 1. Proyecto de Ley No. 346 de 2021 Cámara “Por medio del cual se implementa la garantía efectiva de la salud menstrual focalizada, se modifica el artículo 18 de la ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones en relación con la consecución de recursos para programas en materia de manejo de la higiene menstrual (MHM)”**  
**Autores:** H. R. CATALINA ORTIZ LALINDE y las HH. SS. ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA, ESPERANZA ANDRADE SERRANO.  
**Radicado:** octubre 12 de 2021  
**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 1514 de 2021  
**Radicado en Comisión:** noviembre 03 de 2021  
**Ponentes Primer Debate:** JAIRO REINALDO CALA SUAREZ (Coordinador Ponente), FABIAN DIAZ PLATA, OMAR DE JESUS RETSREPO CORREA. Designados el 09 de noviembre de 2021.  
**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 242 de 2022  
**Ultimo anuncio:** mayo 04 de 2022
- 2. Proyecto de Ley No. 090 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica la ley 1780 de 2016, se promueven incentivos para la vinculación de jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones”**  
**Autores:** HH. RR. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO, JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS, GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO.  
**Radicado:** julio 21 2021  
**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 955 de 2021  
**Radicado en Comisión:** agosto 12 de 2021

**Ponentes Primer Debate:** OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA. Designado el 01 de septiembre de 2021.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1912 de 2021

**Último anuncio:** mayo 04 de 2022

3. **Proyecto de Ley No. 424 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011”**  
**Autores:** HH. RR. NORMA HURTADO SANCHEZ, OSCAR TULIO LIZCANO GONZALEZ, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.  
**Radicado:** diciembre 16 de 2021  
**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 2022 de 2021  
**Radicado en Comisión:** febrero 10 de 2022  
**Ponentes Primer Debate:** CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO (Coordinador Ponente), FABER ALBERTO MUÑOZ CERON. Designados el 22 de marzo de 2022.  
**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 375 de 2022  
**Último anuncio:** mayo 04 de 2022
4. **Proyecto de Ley No. 187 de 2021 Cámara “Por la cual se crea la política pública de Viviendas Abiertas para garantizar el acceso a espacios de pernoctación y acompañamiento a los habitantes de calle, y se dictan otras disposiciones”**  
**Autores:** H. R. FABIAN DIAZ PLATA.  
**Radicado:** agosto 03 de 2021  
**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 1030 de 2021  
**Radicado en Comisión:** agosto 25 de 2021  
**Ponentes Primer Debate:** JAIRO REINALDO CALA SUAREZ. Designado el 01 de septiembre de 2021.  
**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1515 de 2021  
**Último anuncio:** mayo 04 de 2022
5. **Proyecto de Ley No. 295 de 2021 Cámara “Por medio del cual se reducen los contratistas de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión y se amplían los empleos temporales de los organismos y entidades públicas de todas las ramas del poder público y se dictan otras disposiciones”**  
**Autores:** H. R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.  
**Radicado:** agosto 26 2021  
**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 1245 de 2021  
**Radicado en Comisión:** septiembre 21 de 2021  
**Ponentes Primer Debate:** JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE (Coordinador Ponente), JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ, MAURICIO TORO ORJUELA. Designados el 28 de septiembre de 2021. A Juan Diego Echavarría Sánchez se le acepta la renuncia a ser ponente el 20 de octubre de 2021.  
**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1772 de 2021  
**Último anuncio:** mayo 04 de 2022
6. **Proyecto de Ley No. 330 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se establecen criterios para la vinculación laboral de mano de obra local en las regiones y municipios donde se ejecuten obras públicas y se dictan otras disposiciones”**  
**Autores:** HH. RR. ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ, CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, JOHN ALEJANDRO LINARES CAMBEROS, CARLOS JULIO BONILLA SOTO, VÍCTOR MANUEL ORTIZ JOYA, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO, ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO, JULIAN PEINADO RAMÍREZ, OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN.  
**Radicado:** septiembre 21 2021  
**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 1328 de 2021

**Radicado en Comisión:** octubre 06 de 2021

**Ponentes Primer Debate:** JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE (Coordinador Ponente), MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ. Designados el 12 de octubre de 2021.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1912 de 2021

**Ultimo anuncio:** mayo 04 de 2022

- 7. Proyecto de Ley No. 309 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo”**  
**Autores:** HH. RR. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE, NORMA HURTADO SANCHEZ, JUAN DIEGO ECHAVARIA SANCHEZ, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA.  
**Radicado:** septiembre 06 de 2021  
**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 1284 de 2021  
**Radicado en Comisión:** septiembre 30 de 2021  
**Ponentes Primer Debate:** NORMA HURTADO SANCHEZ (Coordinador Ponente), JENNIFER KRITTIN ARIAS FALLA, CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. Designados el 28 de septiembre de 2021.  
**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1516 de 2021  
**Ultimo anuncio:** mayo 04 de 2022
- 8. Proyecto de Ley No. 182 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica el Decreto Legislativo N° 814 del 4 de junio 2020, expedido en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020”.**  
**Autores:** H. R. FABIAN DIAZ PLATA.  
**Radicado:** agosto 03 2021  
**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 1030 de 2021  
**Radicado en Comisión:** agosto 25 de 2021  
**Ponentes Primer Debate:** NORMA HURTADO SANCHEZ (Coordinador Ponente), ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL. Designados el 08 de septiembre de 2021  
**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 195 de 2022  
**Ultimo anuncio:** mayo 04 de 2022
- 9. Proyecto de Ley No 201 de 2021 Cámara “Por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo en lo referente al procedimiento disciplinario en las relaciones de trabajo particulares y se dictan otras disposiciones”**  
**Autores:** HH. RR. OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN, JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO y los HH. SS. PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA, GRISELDA LOBO SILA, JULIAN GALO CUBILLOS.  
**Radicado:** agosto 04 de 2021  
**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 1078 de 2021  
**Radicado en Comisión:** agosto 31 de 2021  
**Ponentes Primer Debate:** JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ (Coordinador Ponente), MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ, JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE. Designados el 08 de septiembre de 2021  
**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1470 de 2021  
**Ultimo anuncio:** mayo 04 de 2022
- 10. Proyecto de Ley No. 365 de 2021 Cámara “Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993”**  
**Autores:** HH. RR. JUAN CARLOS WILLS OSPINA, BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN DE ARCE, JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO

**Radicado:** noviembre 03 de 2021

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 1642 de 2021

**Radicado en Comisión:** noviembre 18 de 2021

**Ponentes Primer Debate:** HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA (Coordinador Ponente), MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA. Designados el 09 de diciembre de 2021.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 287 de 2022 (negativa)

**Último anuncio:** mayo 04 de 2022

**11. Proyecto de Ley No. 283 de 2021 Cámara “Por la cual se dictan medidas para mejorar el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, fortalecer la prestación del servicio y se dictan otras disposiciones”**

**Autores:** HH. RR. JOSÉ LUIS CORREA LÓPEZ, ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ, JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASSO, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS

**Radicado:** agosto 25 2021

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 1300 de 2021

**Radicado en Comisión:** septiembre 21 de 2021

**Ponentes Primer Debate:** JHON ARLEY MURILLO BENITEZ (Coordinador Ponente), FABER ALBERTO MUÑOZ CERON. Designados el 28 de septiembre de 2021. JOSE LUIS CORREA LOPEZ designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1470 de 2021

**Último anuncio:** mayo 04 de 2022

**12. Proyecto de Ley No. 271 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se reorientan recursos del orden nacional del FONPET para disminuir la brecha pensional en Colombia”**

**Autores:** HH. RR. JOHN JAIRO BERRIO LÓPEZ, JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS, MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE, ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ, ESTEBAN QUINTERO CARDONA, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO y la H.S. MILLA ROMERO SOTO

**Radicado:** agosto 24 2021

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 1228 de 2021

**Radicado en Comisión:** septiembre 21 de 2021

**Ponentes Primer Debate:** JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACEHE (Coordinador Ponente), OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA. Designados el 28 de septiembre de 2021.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1538 de 2021

**Último anuncio:** mayo 04 de 2022

**13. Proyecto de Ley No. 176 de 2021 Cámara “Por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional”.**

**Autores:** H. R. FABIAN DÍAZ PLATA.

**Radicado:** agosto 03 de 2021

**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 1029 de 2021

**Radicado en Comisión:** agosto 25 de 2021

**Ponentes Primer Debate:** CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO (Coordinador Ponente), JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA. Designados el 08 de septiembre de 2021

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1515 de 2021

**Último anuncio:** mayo 04 de 2022

- 14. Proyecto de Ley No. 318 de 2021 Cámara “Por medio del cual se establecen medidas de protección a las personas en el flagelo de la prostitución procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones”**  
**Autores:** HH. RR. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. JENNIFER KRITIN ARIAS FALLA, JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE, GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI  
**Radicado:** septiembre 07 de 2021  
**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 1284 de 2021  
**Radicado en Comisión:** septiembre 30 de 2021  
**Ponentes Primer Debate:** JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE (Coordinador Ponente), CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. Designados el 28 de septiembre de 2021.  
**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1516 de 2021  
**Ultimo anuncio:** mayo 04 de 2022
- 15. Proyecto de Ley No. 091 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales”**  
**Autores:** HH. RR. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS, NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ.  
**Radicado:** julio 21 de 2021  
**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 955 de 2021  
**Radicado en Comisión:** agosto 12 de 2021  
**Ponentes Primer Debate:** MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ (Coordinador Ponente), JOSE LUIS CORREA LOPEZ. Designados el 01 de septiembre de 2021.  
**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1397 de 2021  
**Ultimo anuncio:** mayo 04 de 2022
- 16. Proyecto de Ley No. 123 de 2021 Cámara “Por medio del cual se incentiva la inclusión laboral de las personas con discapacidad, no inclusivas; y se modifica la ley 1429 de 2010”**  
**Autores:** H. R. CARLOS MARIO FARELO DAZA.  
**Radicado:** julio 22 de 2021  
**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 959 de 2021  
**Radicado en Comisión:** agosto 19 de 2021  
**Ponentes Primer Debate:** ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL (Coordinador Ponente), MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA. Designados el 01 de septiembre de 2021.  
**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 327 de 2022  
**Ultimo anuncio:** mayo 04 de 2022
- 17. Proyecto de Ley No. 390 de 2021 Cámara “Por medio del cual se establece el subsidio económico al adulto mayor y se dictan otras disposiciones”**  
**Autores:** HH. RR. OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, JOSE LUIS CORREA LOPEZ.  
**Radicado:** noviembre 18 de 2021  
**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 1691 de 2021  
**Radicado en Comisión:** noviembre 25 de 2021  
**Ponentes Primer Debate:** JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO (Coordinador Ponente), HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA. Designados el 09 de diciembre de 2021.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 327 de 2022  
**Último anuncio:** mayo 04 de 2022

- 18. Proyecto de Ley No. 079 de 2021 Cámara “Por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud y se dictan otras disposiciones” Acumulado con el Proyecto de Ley No. 220 de 2021 Cámara “Por medio del cual se fomenta el trabajo digno del talento humano y la sostenibilidad del sistema de salud y se dictan otras disposiciones”**  
**Autores:** HH. RR. HH. RR. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, WILMER LEAL PEREZ, LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGO, DAVID RICARDO RACERO MAYORGA, MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ, INTI RAUL ASPRILLA REYES, LEON FREDY MUÑOZ LOPERA.  
**Radicado:** julio 21 2021  
**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 950 de 2021  
**Radicado en Comisión:** agosto 12 de 2021  
**Ponentes Primer Debate:** HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA (Coordinador Ponente), FABER ALBERTO MUÑOZ CERON. Designados el 08 de septiembre de 2021  
**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1666 de 2021  
**Último anuncio:** mayo 04 de 2022
- 19. Proyecto de Ley No. 322 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se regula la cotización a la seguridad social de los independientes y otras disposiciones reglamentarias para la UGPP”**  
**Autores:** H. R. JOHN JAIRO BERRIO LOPEZ  
**Radicado:** septiembre 15 2021  
**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 1326 de 2021  
**Radicado en Comisión:** septiembre 30 de 2021  
**Ponentes Primer Debate:** OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA (Coordinador Ponente), JHON ARLEY MURILLO BENITEZ. Designados el 12 de octubre de 2021.  
**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 90 de 2022  
**Enmienda Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 374 de 2022  
**Último anuncio:** mayo 04 de 2022
- 20. Proyecto de Ley No. 255 de 2021 Cámara “Por medio del cual se establecen instrumentos de prevención, control y vigilancia del consumo de azúcar en los establecimientos de comercio de bebidas frías y/o calientes en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”**  
**Autores:** H. R. NEYLA RUIZ CORREA  
**Radicado:** agosto 19 2021  
**Publicación Proyecto de Ley:** Gaceta 1086 de 2021  
**Radicado en Comisión:** septiembre 21 de 2021  
**Ponentes Primer Debate:** ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL (Coordinador Ponente), JAIRO REINALDO CALA SUAREZ. Designados el 28 de septiembre de 2021.  
**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1912 de 2021 (negativa)  
**Último anuncio:** mayo 04 de 2022

#### **IV. ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY**

#### **V. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

Presidente, la Secretaría le informa que hay una proposición de alteración del orden del día, usted me permite la leo.

**El Presidente.** Secretario sírvase leer la proposición de alteración del orden del día.

**El Secretario.** Sí Presidente. *Proposición. Modifíquese el orden del día de la sesión de la Comisión del día, hoy 10 de mayo, pasando el punto 12 del Proyecto de Ley No. 271 del 2021 Cámara, "Por medio de la cual se reorientan los recursos del Orden Nacional del FONPET para disminuir la brecha pensional en Colombia", al punto 2 dentro del punto discusión y votación de proyectos.* Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Representante a la Cámara, Presidente. Entonces se ha leído el orden del día con la proposición de alteración de este Proyecto de Ley; de subirlo al 12, al punto 2 y puede colocar usted a consideración el orden del día leído con la proposición de modificación.

**El Presidente.** Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cristancho, departamento de Casanare.

**H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache.** Gracias querido Presidente. ¡Que viva la Democracia!, la oportunidad de elegir, ser elegidos; y de buscar cambiar el orden día con un propósito muy importante. Compañeros, nosotros estamos en deuda con el país, el tema pensional en nuestro país es un tema que, Comisión Séptima de verdad que, en su momento debimos hacerle unas modificaciones; y este proyecto de ley hace parte de esas posibles modificaciones, y usted querido Presidente es ponente también de este proyecto de ley junto con Omar de Jesús, y por eso espero que me coloquen atención el por qué la importancia de este proyecto de ley. Todos hablamos de un país sin oportunidades laborales donde los pensionados del país son mínimos, ojalá tuviéramos la oportunidad de que los adultos mayores tuvieran derecho a una pensión, y este proyecto de ley lo que busca es hacer sostenible financieramente el Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y fortalecer la cobertura del mismo, especialmente a la población pobre y vulnerable de nuestro país ¿Y qué pretende? todos sabemos que el FONPET que es el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales creado por la Ley 549 del 99 por 30 años, o sea que iría hasta el 2029, en el cual hay suficientes recursos, billones de pesos, y esos recursos generalmente usted ve la cola de los alcaldes y gobernadores atrás de estos recursos para hacer algunas obras, muchas veces se hacen, pero algunas terminan a veces ni siquiera haciéndose; busca este proyecto de ley en su artículo 4° que estos recursos del FONPET vaya destinado al fondo de pensiones, de solidaridad de pensiones, ¿Para qué compañeros? para que esas personas que llegan a la edad de pensión 62 años y 57 años, llegan a la edad, pero no tiene las semanas cotizadas, y se dice que esas personas, o sea, que mínimo tenga 900 semanas o sea 901, 950, 1000; tienen la edad, ¡Hombre! nunca se van a pensionar porque ya tienen 62, 63, 64 años; y usted va y no hay forma de buscar recursos nacionales para fortalecer el fondo de pensiones, y este proyecto busca que esos recursos del FONPET, en lugar de irse, no todos alguna parte de ellos; a los municipios, a los departamentos, algunas obras, que a veces son hasta innecesarias, que fortalezcan el fondo de pensiones de solidaridad para que aquella persona que, su proyección en pensión sea un salario, aquí no estamos hablando de pensiones altas, que sea un salario mínimo, la proyección tengan el derecho a pensionarse con 900 semanas si tienen la suficiente edad; me parece un proyecto bueno, en este momento en que el país necesita echarle alimentación a sus familias, sea bono solidario, un poconon de cosas, y se gastan billones de pesos; por qué no cogemos recursos del FONPET como pretende este proyecto de ley que es el 271, para que esos casi millón quinientos, millón quinientos mil, dos millones de personas, adultos mayores; que tienen más de 900 semanas, pero que no han podido cotizar porque son informales, tengan derecho a una pensión por lo menos de un salario mínimo legal vigente, es un muy buen proyecto de ley y Presidente con todo el respeto, estaban hace unos días de tercera, cuarta, y no, desafortunadamente está quedando de últimas de 12, 13, 14, como va nunca lo vamos a discutir. Entonces mi proposición es para que este proyecto de ley lo debatamos el día de hoy, abramos el debate, y ojalá podamos sacarlo adelante. Presidente es una proposición que espero que mis compañeros me apoyen, es una proposición en la cual yo sé que el beneficio es muy grande, para esas personas pobres del país, esas personas que no han podido cotizar, llegan a 950 semanas y nunca van a tener una pensión por haber sido informales, es la gente vulnerable y luchamos por la

gente vulnerable, pero hay proyectos como éste que desafortunadamente no los debatimos, los guardamos; démosle el debate Presidente, muchas gracias y espero la solidaridad de ustedes compañeros.

**El Presidente.** Su solidaridad será escuchada, además está hablando el partido de gobierno, toca hacer caso. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Acosta.

**H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.** Presidente muchas gracias. Un saludo especial para usted, para todos los compañeros; y al igual que el doctor Cristancho he presentado una proposición para cambio del orden del día, el punto de estudio y aprobación de proyectos de ley; por un proyecto de ley que creo que es muy sencillo, pero que es urgente para el país. Todos ustedes han sido defensores permanentes de los hospitales públicos, Presidente, y creo que en este momento la Comisión Séptima tiene una oportunidad muy especial de aprobar este proyecto de ley, que lo que pretende es tirarle, digamos un salvamento a los hospitales universitarios de Colombia, que ven amenazados la entrada de algunos recursos por el uso de la estampilla Pro hospitales universitarios, por un error de prospección en las fechas; y yo creo que es muy importante después de tiempo de pandemia, de lo que hemos pasado, que le demos esta oportunidad a los hospitales públicos de Colombia, y por eso compañeros les quiero pedir el favor de que estudiemos este proyecto de ley, de un artículo, como primer punto del orden del día, porque es muy importante que logremos por lo menos sacar de Cámara en este periodo esta ley que va a ser de vida o muerte para los hospitales universitarios públicos de Colombia. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente.** Acosta su proposición es pasarlo de primero ¿Cierto?

**H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.** Sí señor.

**El Presidente.** Además, es una necesidad, bastante grande frente a ese tema. Tiene el uso de la palabra la Representante Norma Hurtado, seguido el Representante Jairo Cala.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Gracias, gracias señor Presidente. Respecto de la proposición del doctor Carlos Acosta, quiero unirme a ella, para explicarle a nuestros compañeros la necesidad de que este proyecto salga en estos pocos meses que nos faltan, salga adelante tanto en esta Comisión Séptima, como en la Plenaria; y aprovechando que aquí está nuestra Presidenta. El decreto ley 2106 del 2019, daba la posibilidad de la certificación, podría darse hasta enero del 2026, y miren queridos amigos algo de lo que siempre nos hemos quejado en esta Comisión Séptima, en la ley de crecimiento en los últimos minutos, en los últimos momentos de la ley de crecimiento, extrañamente el periodo se limitó al año 2021; son nueve hospitales los que hoy cuentan con este beneficio, de tener recursos por estampilla Pro hospitales, pero esos 9 hospitales todos están condicionados a su acreditación; en esta Comisión hemos hecho muchísimas evaluaciones a la situación financiera que viven los hospitales públicos, especialmente, estos que son de tercer y cuarto nivel y son los que atienden a las poblaciones más vulnerables ¿Qué pasará en este año 2022? Sencillamente al finalizar del año, como lo hacen tantas entidades territoriales, no van a poderle transferir a los 9 hospitales los recursos recaudados por estampilla Pro hospital. En Bello, el hospital mental de Antioquia; el hospital Carisma en Risaralda; el hospital mental de Risaralda; el hospital psiquiátrico del Valle; el hospital La María de Antioquia; en Bolívar, el hospital del Caribe; en Caldas, el hospital Universitario Santa Sofía de Caldas; en Cundinamarca, el Universitario La Samaritana; en Norte de Santander, el Erasmo Meoz; en Quindío, el hospital Universitario del Quindío; en Risaralda, el San Jorge del que tanto ha hablado aquí nuestro Representante; en Santander, el hospital Universitario de Santander y en el Valle del Cauca, el hospital universitario Evaristo García. Compañeros aquí estuvo la Federación de Departamentos cuando estábamos en la ley de crecimiento, desde el ministerio de Hacienda se comprometieron en no tocar el plazo que ya estaba a 2026 ¿Qué hospital hoy se puede acreditar? Han sido muy pocos los que han logrado una acreditación, como La Samaritana; otros que están acreditados

como el hospital, perdón, acreditados solo La Samaritana, y por el ICONTEC hay algunas certificaciones como el psiquiátrico del Valle, el departamental de Caldas, y el del Quindío; pero el resto no, queridos compañeros. En esta sustentación yo quiero pedirles H. congresistas, que permitan que este punto pase de primero señor Presidente, que permitan que los hospitales universitarios antes del 31 de diciembre puedan tener esta ley aprobada, y pueda seguir caminando hacia la acreditación, pero que este año no se vea traumatizado los flujos de recursos que están, entre otras, condicionados; no son al libre albedrío del director del hospital, tienen una destinación puntual para mejoramiento tecnológico, para transformación tecnológica, para modernización, de estas redes hospitalarias; y de verdad que es necesario, es necesario, es un acompañamiento que se hace no solamente a estos hospitales, sino también a la situación crítica que se vive en todos y cada uno de ellos, por la ausencia de pagos oportunos de parte de las EPSs, así que muchísimas gracias y ojalá puedan ustedes acompañar a que este punto pase a ser el punto primero del orden del día.

**El Presidente.** Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala.

**H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.** Muchas gracias señor Presidente. Bueno no, yo quiero recordarle a todos los compañeros, que estamos en el mes de las madres, que estamos en el mes de las mujeres, y que no puede volverse el lugar recurrente de este recinto y de esta Comisión, echar cada que tenemos la posibilidad el discurso de la defensa de las mujeres, pero a la hora de aprobar normas que las favorezcan, entonces empezamos a darle la vuelta y a correr el orden del día hasta donde nos sea posible; nosotros consideramos que el primer proyecto del orden del día debe ser discutido, porque es un proyecto que busca brindarle oportunidades de dignidad a 14.6 millones de mujeres en Colombia, y es el proyecto de dignidad en la higiene menstrual. Muchas mujeres en este país, mes a mes, viven un calvario cuando las condiciones de pobreza, cuando las condiciones de marginalidad, no les brindan las garantías para una higiene digna durante el periodo menstrual, por lo tanto, yo considero que está bien, todos los proyectos son importantes, pero a mí me parece que este es de la mayor importancia para que en esa tarea de reconocimiento de los derechos y de la dignidad de las mujeres, le brindemos a 14 millones de mujeres colombianas, empobrecidas, la posibilidad de tener derecho a una higiene menstrual digna.

**El Presidente.** ¿Quién más va a ser intervención frente al tema? ¿Una constancia? ya se la doy. Saquemos el de hospitales de primero, que ese es rápido; hagamos una cosa, vamos a debatir los tres proyectos hoy, empecemos, sometamos a consideración las proposiciones, el orden del día con las dos modificaciones. Secretario por favor tome la intención de voto.

**El Secretario.** Presidente me permite leer la otra proposición, que no la hemos leído.

**El Presidente.** Léala Secretario.

**El Secretario.** *Proposición. Modifíquese el orden del día en el punto de discusión y votación de proyectos, para pasar de número uno, el Proyecto de Ley No. 424 del 2021 que se encuentra en el número tres, gracias.* Carlos Eduardo Acosta. Han sido leídas las dos proposiciones que alteran el orden del día, puede colocar usted a consideración el orden del día con las dos proposiciones Presidente.

**El Presidente.** Secretario por favor tome la intención de voto de la proposición, de las dos proposiciones, que modifican el orden del día.

**El Secretario.** Presidente, usted ya colocó a consideración el orden del día con las dos proposiciones, si no está nadie en contra quedaría aprobada el orden del día con las dos proposiciones, sino me toca hacer llamado a lista para la votación nominal.

**El Presidente.** Siga la votación nominal, Secretario por favor.

**El Secretario.** Entonces Presidente, se coloca a consideración el orden del día con las dos proposiciones de modificación, del orden del día. Votando **SI**, se aprueba el orden del día con las dos proposiciones de modificación. Votando **NO**, no se aprueba.

**El Secretario.** Acosta Lozano Carlos Eduardo.

**H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.** Acosta vota sí Secretario.

**El Secretario.** Acosta vota sí.

**El Presidente.** Secretario por favor, deles la explicación, qué están pidiendo los dos Representantes, Fabián Díaz y el Representante Omar de Jesús Restrepo.

**El Secretario.** Sí Presidente. De primero quedaría el proyecto de ley, Presidente por favor suspenda la votación para poder yo lograr.

**El Presidente.** Secretario suspenda la votación y dé explicación de cómo quedaría el orden del día.

**El Secretario.** Sí Presidente. El orden día quedaría: de primero, el Proyecto de Ley No. 424 de 2021 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 100 de la Ley 14 del 38"; de segundo, quedaría el Proyecto de Ley No. 271 del 2021 Cámara, "Por medio de la cual se reorienta recursos del orden nacional del FONPET para disminuir la brecha pensional en Colombia"; de tercero, quedaría el Proyecto de Ley No. 346 del 2021 Cámara, "Por medio del cual se implementa la garantía efectiva de la salud menstrual focalizada, se modifica el Artículo 18 de la ley 100 de 1993, se dictan otras disposiciones en relación con la consecución de recursos para el programa en materia de manejo de la higiene menstrual"; de cuarto, quedaría el Proyecto de Ley No. 090 del 2021 Cámara, "Por medio del cual se modifica la Ley 1780 del 2016, se promueven incentivos para la vinculación de jóvenes del sector productivo y se dictan otras disposiciones"; así quedaría en el orden que está el orden del día, de quinto quedaría el Proyecto de Ley No. 187 de 2021 Cámara; de sexto, el Proyecto de Ley 295 del 2021 Cámara; de séptimo, el Proyecto de Ley No. 330 del 2021 Cámara.

**El Presidente.** Como estaba Secretario, no sigamos leyendo todo el orden del día, por favor ya quedó claro. Tome la intención de voto por favor Secretario.

**El Secretario.** Sí. Vamos a aprobar el orden del día con las dos proposiciones de modificación del orden del día. Votando **SI**, se aprueba el orden día con las dos modificaciones, votando **NO**, no se aprueba:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN	X	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		X
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN		X
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	

11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		X
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA	X	
13	LACOUTURE DANÍES HUGUES MANUEL	X	
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		X
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
	<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>4</b>

**El Secretario.** Presidente ya hay decisión.

**El Presidente.** Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

**El Secretario.** Presidente el orden del día con las dos proposiciones de modificación ha sido aprobado, por el **SI** nueve (9) votos, por el **NO** cuatro (4), en consecuencia, ha sido aprobado el orden del día con las dos proposiciones.

**El Presidente.** Siguiendo punto del orden del día Secretario.

**El Secretario.** Sí Presidente. El siguiente punto del orden del día es el II punto, aprobación de actas, vamos a aprobar el Acta No. 40 del 19 de abril de 2022. Tengo una constancia para el acta, de no votación al Acta No. 40 del 19 de abril de 2022 de la doctora Ángela Sánchez, que no votará el Acta 40 del 19 de abril de 2022; y puede colocar a consideración la aprobación de esta acta, la única constancia que existe en Secretaria es que la doctora Ángela Sánchez no vota el Acta No. 40 del 19 de abril de 2022.

**El Presidente.** Se somete a consideración el acta leída, con la constancia de la Representante Ángela Sánchez del Partido Cambio Radical. Secretario abra la votación.

**El Secretario.** Presidente el Acta No. 40 del 19 abril del 2022 ha sido aprobada, con la constancia de que no votó la doctora Ángela Sánchez.

**El Presidente.** Secretario siguiente punto del orden del día,

**El Secretario.** El III punto del orden del día es discusión y votación de proyectos de ley, entonces vamos, el primer proyecto de ley para discusión y votación.

**El Presidente.** Antes de darle lectura al siguiente punto del orden del día, por favor Secretario le damos el uso de la palabra al Representante Hugues del departamento de la Guajira, Partido Conservador.

**H. Representante Hugues Manuel Lacouture Daníes.** Gracias señor Presidente y compañeros. Quiero dejar una constancia porque hace 8 días señor Presidente en esta misma Comisión, presenté una constancia por la difícil situación que están pasando los habitantes del corregimiento de Castilletes en la Alta Guajira, solo para recordar, Castilletes es el punto más al norte de Colombia y es nuestro límite con Venezuela; ahí hay 500 personas viviendo y que no tienen agua hace muchísimo tiempo, hay dos plantas potabilizadoras, pero ninguna de las dos sirve. Aquí hizo presencia el señor Viceministro de Agua y el señor Viceministro de Defensa, quienes se comprometieron públicamente a atender de manera urgente ésta problemática, han pasado 8 días y el gobierno todavía no se ha hecho presente y la problemática sigue igual o peor, la única persona que ha estado allá fue la directora de la recién creada en el mes de febrero Empresa de Servicios Públicos de la Guajira, quien fue además de dar el paseo y gastar en combustible y en los costos

de los funcionarios, para darse cuenta que ninguna de las dos plantas existen, funciona perdón, que ninguna de las dos plantas funcionan; entonces, yo me pregunto cuántas veces señor Presidente hemos escuchado nosotros lo mismo acerca de las soluciones de agua potable y sobre todo para el departamento de la Guajira donde ningún municipio cuenta con agua potable al día de hoy, cómo puede ser posible que el Gobierno Nacional quien tuvo a su cargo e intervenido el sector de agua potable para el departamento de la Guajira, desde el año 2017 hasta el año pasado, no supiera que esas plantas no funcionan hace 3 años, entonces, qué es lo que está pasando aquí, yo quiero dejar esta constancia señor Presidente, porque me parece, además de vergonzoso, el papel que se está cumpliendo hoy, por estos señores Viceministro que se comprometieron a resolver el problema y no lo hicieron; me parece que además, se está dejando de lado un problema de toda la vida en el departamento de la Guajira como si la Guajira no existiera en el plano nacional. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente.** Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela Sánchez, para una constancia.

**H. Representante Ángela Patricia Sánchez Leal.** Gracias señor Presidente, un saludo a todos los colegas y a todos los colombianos que nos ven en este momento. Como autora de la Ley Jacobo donde precisamente evidenciamos la falta de acceso al tratamiento porque no hay profesionales oncopediátricos, pero tampoco lugares para atender a los pacientes con cáncer, en Colombia solamente existe una UACAI especializada en Pasto; y el día de los niños estuve visitando el Instituto Nacional de Cancerología que hace una labor estupenda para atender a todos los pacientes de Colombia, pero vemos que es insuficiente, por eso me alegra mucho saber que en pocos días aquí en la ciudad de Bogotá, se dará apertura al centro de tratamiento e investigación sobre cáncer en la ciudad de Bogotá, que cuenta con 100 mil metros cuadrados de construcción; en su fase inicial 176 habitaciones, 30 camas de cuidado intensivo, 64 consultorios, 9 quirófanos y 56 cubículos para tratamiento oncológico. Este es un gran avance para el tratamiento de cáncer en el país, quiero exaltar la inversión privada de más de cuatrocientos millones de dólares (US \$400.000.000) que costó la construcción de este centro, pero, no solamente va a aportar en cuanto al tratamiento de cáncer, sino que tiene una línea investigativa a través de la cual vamos a poder trabajar en mejores tratamientos, en medicamentos específicos para el cáncer, entonces, esta es una gran noticia para el país, para los pacientes oncológicos; recordemos que cada año 115 mil colombianos son diagnosticados con cáncer y de esos 55 mil mueren por falta de atención. Cada año 1475 niños son diagnosticados con cáncer y el 70% de ellos mueren por abandonar el tratamiento, entonces esta es una gran noticia, la apertura de este centro que va a ayudar en el tratamiento y la investigación contra el cáncer. Gracias señor Presidente.

**El Presidente.** ¿Quién otro compañero va a dejar constancia? Doctor Lacouture.

**H. Representante Hugues Manuel Lacouture Danés.** Presidente para dejar constancia que, el Acta No. 40 del 19 de abril de 2022, yo no puedo votarla porque yo todavía no hacía parte del Honorable Congreso de la República. Muchas gracias.

**El Secretario.** Presidente la Secretaría certifica que el doctor Lacouture no vota esa acta.

**El Presidente.** Listo Secretario, ahora sí el siguiente punto del orden del día.

**El Secretario.** Sí Presidente, estamos en la discusión, en el tercer punto del orden del día que es discusión y votación de proyectos de ley. El primer proyecto de ley para discusión y votación el día de hoy es el Proyecto de Ley No. 424 del 2021 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 100 de la Ley 1438 del 2011". Autores: Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez, Óscar Tulio Lizcano González, Martha Patricia Villalba. Radicado: diciembre 16 del 2021. Publicación del proyecto de ley: Gaceta 222 de 2021. Radicado en Comisión: febrero 10 del 2022. Ponentes para primer debate: Carlos Eduardo Acosta Lozano (Coordinador ponente), Faber Alberto Muñoz Cerón (Ponente) designado el 22 de marzo del 2022. Ponencia para primer debate: publicada en la Gaceta

número 375 del 2022. El último anuncio: mayo 4 del 2022. Presidente este es el proyecto que tenemos en este momento para discusión y votación. ¿Ha llegado algún impedimento para discusión y votación de este proyecto?

**El Presidente.** Secretario por favor verificar si existe algún impedimento con referencia a este proyecto de ley.

**El Secretario.** No Presidente.

**El Presidente.** Bueno, no existiendo impedimento, por favor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**El Secretario.** Proposición con que termina el informe de ponencia: *Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos dentro del marco de la Constitución Política y la ley, solicito a los H. representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley No. 424 del 2021 Cámara, "Por medio del cual se modifica el Artículo 100 de la Ley 1438 del 2011", de los H. representantes Carlos Eduardo Acosta Lozano (Coordinador ponente), Faber Alberto Muñoz Cerón (Ponente).* Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, puede colocarla usted en consideración de los miembros de la Comisión Séptima Presidente.

**El Presidente.** Secretario, leído el informe de ponencia, abro la discusión, tiene el uso de la palabra el coordinador ponente de este proyecto de ley, el Representante Carlos Acosta Partido Justa y Libre.

**H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.** Presidente muchas gracias, quiero iniciar dándole el agradecimiento a los compañeros que me acompañaron en la proposición para que estudiemos este proyecto en el primer punto del orden del día. Como les decía y como explicó bien la doctora Norma Hurtado en su intervención, este es un proyecto muy sencillo, pero que tiene unas grandes repercusiones para los hospitales universitarios del país; Colombia tiene 931 hospitales públicos, de esos hospitales cerca de 25 son hospitales de tercer nivel y de esos tenemos cerca de cerca de 16 que son hospitales departamentales, que en este momento son tratados como hospitales universitarios, pero que están desarrollando sus procesos de acreditación y de certificación. Según el Artículo 100 de la Ley 1438 que impone 7 requisitos básicos para que los hospitales puedan ser catalogados como hospitales universitarios, quiero recordarles que el primero es la habilitación y acreditación en procesos en sistemas de garantía de calidad, generalmente estas instituciones públicas lo hacen con el ICONTEC y vienen desarrollando, esos, digamos esos procesos, que son procesos complejos, que implican toda la estructura del hospital, sus procesos administrativos, financieros, técnicos, sus guías, etcétera; es un proceso bastante dispendioso y que normalmente en unas entidades puede estar cerca de los 4, 5 años de trabajo; en este artículo modificado, además, por la Ley 2010 del 2019, se imponían unas fechas para poder tener esa certificación. Perfecto Presidente, entonces les decía que simplemente el proyecto que consta de un artículo, ahora estamos aceptando una proposición, muy válida al doctor Echavarría, para incluir artículo nuevo con la vigencia; pues simplemente lo que hace es ampliar este plazo hasta el 2026, para darle la oportunidad a los hospitales de que puedan culminar exitosamente su proceso de habilitación y acreditación como hospitales universitarios y en sus sistemas de garantías de calidad, ¿Eso qué va a permitir? Miren las consecuencias tan importantes, eso les va a permitir acceder a los recursos que están recibiendo ahora por el concepto de la estampilla pro hospitales universitarios. Les pongo solo un ejemplo para que ustedes midan la importancia del proyecto de ley: el hospital Erasmo Meoz en Cúcuta, recibe en este momento cerca de 13 mil millones por ese concepto, y está en proceso de certificación y de habilitación como hospital universitario, sino corremos las fechas, en este momento solo quedarían prácticamente 3 o 4 hospitales departamentales que tendrían derecho a acceder recursos y los otros vienen en proceso de acreditación; se hizo una junta con estos hospitales, se reunieron con el ente certificador, que es

el ICONTEC; y a través de ese, digamos de ese comité, fue que llegaron al acuerdo que podría ser esa fecha recuperando el límite del 2026, y eso es lo que se propone y es básicamente en el proyecto de ley. Entonces creo que es un proyecto de ley muy importante, sencillo y que podemos darle aprobación para que nuestra querida Presidente de Cámara también nos ayude en la Plenaria, y podamos rápidamente darles esta buena noticia a los colombianos, a los hospitales públicos y por supuesto a todos los pacientes que lo requieren. Muchas gracias Presidente. No, le quería decir que tenemos conocimiento de tres proposiciones, de las cuales dos están avaladas, la del doctor Fabián Díaz que es un tema de redacción y como les dije las del doctor Echavarría, que consideramos a lugar que podamos incluir ese artículo nuevo; y amablemente el Representante Omar de Jesús Restrepo que nos dice que ha dejado como constancia la proposición que presento. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente.** Secretario, sigue abierta la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Secretario someta a consideración el informe con que termina la ponencia.

**El Secretario.** Sí Presidente, la proposición con que termina la ponencia ha sido aprobada por votación ordinaria de este proyecto de ley Presidente.

**El Presidente.** Secretario, ¿Este proyecto de ley de cuántos artículos consta?

**El Secretario.** Presidente este proyecto de ley tiene un solo artículo, y les quiero explicar, tiene dos proposiciones y un artículo nuevo; dos proposiciones al artículo 1 y un artículo nuevo ¿Por qué? Porque en la ponencia no vino la vigencia, por eso hay un artículo nuevo para artículo 2, pero aquí hay dos proposiciones, una proposición del doctor Fabián Díaz y la otra proposición del doctor Omar Restrepo Presidente, al artículo único o artículo 1° que tiene esta proposición.

**El Presidente.** O sea, recapitulando, este proyecto de ley solo tiene un solo artículo, o hay una proposición de artículo nuevo y el artículo 1 tiene dos proposiciones, coordinador ponente le pregunto ¿Están siendo avaladas estas dos proposiciones o ninguna de ellas está siendo avalada?

**H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.** Presidente, la del doctor Fabián Díaz que un tema de redacción, está avalada y la del Representante Omar de Jesús la deja como constancia.

**El Presidente.** Representante Omar de Jesús Restrepo ¿Su proposición queda como constancia?

**H. Representante Omar De Jesús Restrepo Correa.** Sí señor Presidente, yo la dejé como constancia, o sea, la intención era generarle un seguro a los recursos para que no fueran o tuvieran otro destino, sino única y exclusivamente los públicos, pero el ponente me dice que eso ya está garantizado.

**El Presidente.** Ya está definido en la ley. Secretario artículo único con dos proposiciones, una avalada y la otra no avalada, entonces sometamos a consideración el artículo único de este proyecto de ley. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** No Presidente, yo lo que quiero es saber, que me lean la proposición avalada, porque es que no sabemos qué estamos aprobando. Gracias Presidente, que pena.

**El Presidente.** Hay que leerle el correo, pero de todas maneras leámoslo.

**El Secretario.** Sí Presidente. La proposición avalada del doctor Fabián Díaz le quita en el inciso del párrafo transitorio, las palabras *en este artículo*. Doctor Fabián, el cambio que hay que su proposición está avalada al artículo 1° es en todo, es que en el párrafo transitorio se le quita las

palabras en este artículo, ¿Ese es todo el cambio?

**El Presidente.** Tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz.

**H. Representante Fabián Díaz Plata.** Gracias Presidente. Sí, solo es una modificación que se hace en la redacción, no se modifica absolutamente nada más, sigue teniendo el sentido de la iniciativa; es eso, agradecerle Representante Acosta por avalar la proposición que permite que la redacción sea más certera. Gracias Presidente.

**El Secretario.** Presidente puede colocar a consideración de la Comisión Séptima, el Artículo 1° de este proyecto de ley, con la proposición avalada de modificación del doctor Fabián Díaz y la otra queda como constancia, la del doctor Omar Restrepo.

**El Presidente.** Secretario, someta a consideración el artículo único con la proposición avalada por el coordinador ponente.

**El Secretario.** Presidente, el Artículo 1° ha sido aprobada con la proposición avalada, presentada por el doctor Fabián Díaz, ahora nos toca el artículo nuevo Presidente.

**El Presidente.** Secretario, ¿Existen proposiciones de artículo nuevo?

**El Secretario.** Sí Presidente.

**El Presidente.** Dele lectura por favor.

**El Secretario.** Hay una proposición de artículo nuevo. Artículo nuevo: *La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y se deja sin efecto las normas que le sean contrarias.* Juan Diego Echavarría Sánchez presenta esta proposición de artículo nuevo, donde habla de la vigencia del artículo nuevo de este proyecto de ley.

**El Presidente.** Secretario, léida la proposición sométala a consideración y tome la votación.

**El Secretario.** Presidente, el artículo nuevo ha sido aprobado por votación ordinaria.

**El Presidente.** Secretario título y pregunta.

**El Secretario.** Título del proyecto de ley. Título: *“Por medio de la cual se modifica el Artículo 100 de la Ley 1438 del 2011”*, y la pregunta es si quieren que los H. miembros de la Comisión Séptima, Representantes a la Cámara, quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República. Puede colocar a consideración el título y la pregunta Presidente.

**El Presidente.** En consideración título y pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, tome la intención de voto Secretario.

**El Secretario.** Presidente, el título y la pregunta ha sido aprobado por la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

**El Presidente.** Siguiendo proyecto de ley Secretario. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Acosta.

**H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.** Presidente. No, simplemente para agradecer a esta Comisión, a la Mesa Directiva, a los compañeros que presentaron proposiciones que sin duda mejoran el proyecto, al doctor Juan Diego Echavarría, gracias Juan Diego por esa corrección de artículo nuevo que es tan importante; un reconocimiento a la doctora Norma Hurtado, autora del proyecto, y creo que es una buena noticia que le estamos enviando a los hospitales de tercer nivel

del país que van a poder tener acceso a cerca de ciento veintiséis mil millones de pesos, que es los recursos que tiene esta estampilla pro hospitales universitarios; y vamos a garantizarles el plazo necesario para que puedan cumplir con la acreditación en salud, que es algo que va a redundar en la calidad de salud de todos los colombianos. Muchas gracias Presidente y a toda la Comisión.

**El Presidente.** Secretario siguiente proyecto de ley.

**El Secretario.** Sí Presidente. El siguiente proyecto de ley para discusión y votación, es el Proyecto de Ley No. 271 del 2021 Cámara, "*Por medio del cual se reorientan recursos del Orden Nacional del FONPET para disminuir la brecha pensional en Colombia*" Autores: H. Representantes Jhon Jairo Berrio López, John Jairo Bermúdez Garcés, Margarita María Restrepo Arango, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramírez, Esteban Quintero Cardona, Nidia Marcela Osorio Salgado y la H. Senadora Milla Romero Soto. Radicado: agosto 24 del 2021. Publicación del proyecto de ley: Gaceta 1228 del 2021. Radicado en Comisión: septiembre 21 del 2021. Ponentes para primer debate: Jairo Giovanni Cristancho Tarache (Coordinador ponente), Omar de Jesús Restrepo Correa; designados el 28 de septiembre del 2021. Ponencia para primer debate: publicado en la gaceta No. 1538 del 2021. Último anuncio de este proyecto: mayo 4 del 2022. Este es el proyecto que tenemos en este momento para discusión y votación señor Presidente.

**El Presidente.** Secretario, antes de leer el informe de ponencia tiene el uso de la palabra el Representante Reinales.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Gracias Presidente. Para solicitar permiso y dejar constancia que me retiro para asistir a reunión de bancada del Partido Liberal, para la cual estamos citados a partir de las 12 del día. Muchas gracias.

**El Secretario.** Presidente y para aclarar también, que aquí hay un impedimento del doctor Reinales para este proyecto, como él se retira puede colocarlo a consideración.

**El Presidente.** Si se van los cuatro liberales ¿Quedamos con quórum? ¿Tenemos quórum todavía? Secretario, ¿Existe impedimentos sobre este proyecto de ley?

**El Secretario.** Sí, el impedimento del doctor Juan Carlos Reinales para este proyecto de ley.

**El Presidente.** Sometamos a consideración el impedimento del Representante Juan Carlos Reinales. Dele lectura por favor.

**El Secretario.** Sí. Impedimento para discusión y votación del proyecto de ley. *Me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley No. 271 del 2021 "Por medio de la cual se reorienta los recursos del orden Nacional del FONPET para disminuir la brecha pensional en Colombia", lo anterior, porque puedo verme incurso en un posible conflicto interés, toda vez que considero que me encuentro impedido de manera actual y directa; así mismo, tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la ley y que pueden verse beneficiados por la presente ley.* Atentamente, Juan Carlos Reinales Agudelo. Puede colocarlo a consideración el impedimento, tiene que haber votación nominal para este impedimento Presidente; y dejo la constancia de que el doctor Juan Carlos Reinales no está en el recinto.

**El Presidente.** Secretario, sometamos a votación el impedimento del Representante Juan Carlos Reinales.

**El Secretario.** Certificamos también que el doctor Murillo Benítez John Arley se encuentra aquí en la sesión de la Comisión. Entonces vamos a votar el impedimento del doctor Juan Carlos Reinales leído. Votando **SÍ**, se aprueba, votando **NO**, no se aprueba:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		X
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		X
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		X
11	GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		X
12	HURTADO SÁNCHEZ NORMA		X
13	LACOUTURE DANÍES HUGUES MANUEL		X
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
15	MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY		X
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		X
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>10</b>

**El Secretario.** Presidente, ya hay decisión.

**El Presidente.** Secretario, anuncie la decisión.

**El Secretario.** El impedimento ha sido negado. Por el **SI**, tres (3) votos; por el **NO**, diez (10). En consecuencia, ha sido negado el impedimento del doctor Reinales.

**El Presidente.** Secretario, ¿Existe otro impedimento frente a este proyecto de ley?

**El Secretario.** No existe en el momento más impedimentos para este proyecto de ley.

**El Presidente.** Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**El Secretario.** Sí Presidente. Proposición. *Con fundamento en lo anteriormente expuesto se rinde informe de ponencia positiva y, en consecuencia, se solicita los H. miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente dar primer debate al Proyecto de Ley No. 271 del 2021 Cámara, "Por medio del cual se reorientan recursos del Orden Nacional del FONPET para disminuir la brecha pensional en Colombia", acordé al texto que se adjunta. Jairo Cristancho Tarache (Coordinador ponente), Omar de Jesús Restrepo (Ponente). Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, puede colocarla en consideración de la Comisión Séptima Presidente.*

**El Presidente.** Secretario leído el informe de ponencia, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar; tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, Jairo Giovanni Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache.** Gracias querido Presidente. No Presidente, ante todo agradecerles a los compañeros por haber permitido que este proyecto de ley se diera el debate, esta proposición que, lo hicimos pasar de 12 a 2 el día de hoy; agradecerles de verdad que eso son cosas que el país lo recordará por trabajar en función de las personas más necesitadas, un beneficio colectivo y para mejorar desigualdad. Querido Presidente y básicamente

en mi intervención inicial expliqué parte del objetivo del proyecto de ley, hay una pequeña presentación, si quieren colocármela como para hacer más fácil y digerir el tema, porque como estaba de 12, tal vez algunos compañeros no alcanzaron a revisarlo; entonces mire, como su nombre lo indica este proyecto de ley se había radicado la vez pasada, no se alcanzó a dar el debido debate, consideramos que es un proyecto de ley necesario para aquellas personas que llegan a cotizar 900 semanas o más, pero no se pueden pensionar, ¿Por qué? Porque la edad lo tienen, pero no consiguen trabajo o son trabajadores informales, sobre todo esto se ve en la informalidad; hay unos estadísticas a nivel del país, una encuestas, en la cual se habla de la informalidad que es más del 50% nuestro país, y si hay una informalidad pues una persona paga su pensión de su bolsillo muchas veces pero la mayoría no lo hacen, porque falta una cultura en nuestro país para el tema pensional, que hay que fortalecer pues las oportunidades de empleo, pero ante esto ya las personas que han trabajado 900 semanas o más si no tenemos un Congreso que piensen ellos pues difícilmente, esto es un mensaje para aquellas personas jóvenes, que ojalá cotizan el sistema pensional porque desafortunadamente cada día son más los pensionados y menos los recursos; hay unos de recursos del FONPET si nosotros vemos la Ley 549 del 99, como le decía inicialmente, esta ley por 30 años permite girar recursos para garantizar que haya los pensionados de los entes territoriales, el Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales significa FONPET. Muchos municipios, muchos departamentos ya tienen cubierto más del 125% y estos recursos se quedan en las arcas del ministerio de Hacienda y es cuando hay una forma, si se cumplen ciertos requisitos, sacar esos recursos para inversión y que generalmente se hacen obras en algunos municipios con estos recursos, pero yo creo que prevalece lo social, y lo social, aquí compañeros y ciudadanos que nos están viendo, es garantizar que los colombianos, aquellos que tienen peores condiciones económicas puedan terminar teniendo por lo menos una garantía de seguridad pensional de un salario mínimo legal vigente; y aquí está el porqué del proyecto, agradecerle al doctor Jhon Jairo Berrio, uno de los autores principales de este proyecto; el porqué, mire es que la Corte Constitucional en la Sentencia T 426 del 92 declara eso, que toda persona tiene derecho a un tema pensional ¿Y cuál es el problema? el sistema pensional fue creado para trabajadores formales, que son una pequeña proporción del total de trabajadores del país y es necesario que el país cuente con un sistema que cubra todos los trabajadores; y ahí hablaba de unas estadísticas, la diapositiva más adelante lo va a mostrar, que es la informalidad; que no permite que muchos de ellos terminen cotizando las 900 semanas, que sí llegamos a viejos, pero no sigamos cotizando, por esa informalidad; a mayor informalidad, menor grado de cobertura pensional. Si quiere pasa a la siguiente diapositiva, y ahí estamos hablando de esa informalidad, que miren las 23 ciudades más grandes del país se hizo esta encuesta y esos son datos reales, que esa informalidad fueron del 46%, 47%. Y aquí hablamos de que desafortunadamente en cuanto a pensiones la proporción de ocupados cotizantes fue del 50% para el trimestre entre del 2019 primer trimestre, y para el trimestre móvil del 2018 a 2019 fue del 51%, o sea, que no pasa del 51%. Siguiendo, y aquí hablamos de las 23 ciudades de estos datos que nos dan, miren el tema de informalidad; las que presentaron mayor proporción de informalidad fueron Cúcuta 71% Presidente, Cúcuta de informalidad; Sincelejo 67%, Riohacha 63 y en los mejores casos donde hay menos informalidad, está en Manizales el 40, Medellín el 40 y Bogotá el 41%; esto es un llamado, a que ojalá, que acabemos esta informalidad, pero para esto necesitamos empresas, necesitamos empresas y necesitamos estabilidad en un país como el nuestro, por eso es necesario reorientar otros recursos del orden nacional del FONPET para disminuir esta brecha pensional, no es justo que una persona se mate el lomo, trabaje y cotice 900, 920, 950 semanas y que cumplió los 62 años el hombre y las mujeres los 57 años y que no tiene derecho a una pensión, habiendo cotizado durante más de 20 años casi y habiendo los recursos del FONPET; que si uno ve la Ley 549 del 99 se sacan de diferentes fuentes, hay como 10 fuentes de las cuales van al FONPET, y estos recursos como tal ¿Por qué no los utilizamos? Más en este momento de post pandemia, más en este momento donde queremos llegar a 5 millones de colombianos con bono solidario, decirles qué mejor bono solidario, Secretario, qué mejor bono solidario que poderles por lo menos garantizar un salario mínimo legal vigente como pensión después de las 900 semanas; eso sí sería una solución para millones de colombianos. Esos serían los beneficiarios, claro los trabajadores que hayan cotizado 900 semanas, independientemente del fondo de pensión; doctor Gómez, aquí está claro

el tema, independientemente del fondo de pensión a que pertenezcan público o privado, tenga la edad de pensión y la pensión sea entre 1 a 2 salarios mínimos legales vigentes; no puede ser más de 2.1 no, 1.9 salario máximo, es aquellas personas las más pobres del país, aquellos que aspiran a una pensión no mayor a 2 salarios mínimos legales vigentes; ¿Cómo se piensa hacer? pues fácil, permitir el traslado de los recursos del FONPET, ¿A través del qué? del cambio de la destinación de esos excedentes de las entidades territoriales cuando hayan cumplido el pasivo pensional de los entes territoriales del 125%, de los excedentes se debe excluir el 20%, esto que corresponde a ingresos corrientes de la nación y a recursos de regalías, porque eso ya está en otra ley y no se puede tocar ese 20%; acuérdense que yo les dije que el FONPET recibe de 10 fuentes diferentes, entonces aquí se excluyen las 2 fuentes, o sea, que es el 20% que es de los ingresos corrientes de la Nación perdón, y los recursos de regalías. Este articulado es sencillo, es un proyecto de ley sencillo, son 5 artículos; el primer artículo es el objeto como tal, que ya lo pudieron ver; el segundo es modificar el artículo 6° de la Ley 549, que son los recursos del FONPET para pensiones, que se vaya esos recursos para allí; el 3° es la fuente de financiación y ya lo vimos; el artículo 4° es la pensión anticipada de vejez y el artículo 5° es la vigencia. Gracias querido Presidente. Quiero decirle que voy a tratar los artículos como tal, que se tienen de este proyecto de ley; entonces el artículo 1 ya sabemos el objeto, el 2 modifica esa ley, el artículo 6° de la Ley 549; y dice textualmente lo del 125%, el artículo 3 modifica el artículo 27 de la Ley 100 del 93, dice: todos los recursos que sean el 125% a partir de la promulgación de la presente ley serán destinados al fondo de solidaridad pensional, con el objeto de ampliar la cobertura al sistema general de pensiones; el artículo 4° es el que adiciona un artículo a la Ley 100 del 93, que se habla de pensión anticipada de vejez; las personas que habiendo llegado a las edades mínimas de pensión y no habiendo alcanzado el número de semanas mínimas exigidas por la ley, que hubiera reunido las 900 semanas y que su ingreso base de liquidación sea proyectado a un salario mínimo legal vigente, tendrán derecho al reconocimiento de una pensión anticipada de vejez de un salario mínimo legal vigente; entonces querido Presidente, este es el proyecto de ley creo que va a beneficiar, en lugar de mientras buscamos trabajo para todos, para que todos se puedan pensionar, es una buena oportunidad aquellos que están en etapa pre pensional o aquellas personas que tienen las 900 semanas y están luchando para que le sean reconocidos algunos recursos, tengan por fin un eco en el Congreso de la República y sean beneficiados de esta importante ley querido Presidente; así que muchas gracias y los invito a apoyar este proyecto de ley querido Presidente.

**El Presidente.** Sigue abierta la discusión, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela Sánchez, seguido el Representante Omar de Jesús Restrepo.

**H. Representante Ángela Patricia Sánchez Leal.** Gracias señor Presidente. Bueno, muy clara la explicación del doctor Cristancho, pienso que es un proyecto de ley muy loable, que muchos colombianos están esperando, pero quisiera hacer doctor Cristancho una pregunta frente al concepto negativo del ministerio de Hacienda, donde expone 2 argumentos; el costo fiscal de ciento veinticuatro billones en un horizonte de 30 años, y también contravenir el principio de autonomía territorial del que gozan las entidades territoriales, usted como ponente ¿Qué piensa de este concepto? o ¿Cómo me lo puede explicar?, que mi voto es positivo por este proyecto, pero quiero que me explique el concepto negativo y cuál es su perspectiva. Gracias.

**El Presidente.** Tiene el uso de la palabra Omar de Jesús Restrepo.

**H. Representante Omar de Jesús Restrepo Correa.** Bueno, nosotros estuvimos revisando bien esta iniciativa y determinamos apoyarla porque de una u otra manera tiene una buena intención, si bien es cierto, algunas entidades y digámoslo así algunos funcionarios públicos que representan ministerios, pues generaron unos conceptos negativos no recomendables, entre ellos el ministerio de Hacienda y otros; nosotros creemos que el proyecto está bien intencionado y busca impactar de manera positiva y con toda una intención de justicia social a una comunidad que si no es a través de este proyecto no se va a pensionar, es decir, es la única manera como quienes han cotizado 900 semanas y que son personas que hacen parte de los sectores más vulnerables, más

pobres, en este país; quién gana un salario mínimo no es una persona que disponga de ingresos, esté donde esté en estos momentos, esté en la economía informal, en la economía del rebusque; personas que pueden laborar dos o tres días, pero no vuelven a laborar porque no les dan las posibilidades por su edad, por problemas ya que vienen acompañadas de la edad, que son los problemas de salud; entonces nosotros creemos que el proyecto busca resolver esa problemática para quienes no se han logrado y no se van a poder pensionar, si no es a través pues de esta de esta iniciativa, que busca y está orientada para impactar positivamente a esta población. Desafortunadamente así tiene que ser, en un país donde la estabilidad laboral no es garantizada, donde no se abren nuevas fuentes de empleo y donde hay un modelo económico que golpea los sectores más vulnerables, llamasen pequeños productores o trabajadores. Muchas gracias.

**El Presidente.** Tiene el uso de la palabra la Representante Norma Hurtado.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Bueno, muchas gracias señor.

**El Presidente.** Discúlpeme un momentico. Solicitó excusa para ausentarse el Representante Hugues, concedido Secretario. Norma.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Gracias. Bueno gracias señor Presidente. De verdad cuando nosotros llegamos a representar a los ciudadanos desde la Cámara y desde el Senado de la República, obviamente que lo hacemos con la profunda intención de transformar las vidas, de reducir brechas, de poder tener la posibilidad de generar proyectos de ley que beneficien a la comunidad; y en el caso particular, en el caso mío, a la comunidad más vulnerable; yo creo que es la intención de todos, pero adicionalmente, cuando uno llega a la Comisión Séptima por escogencia propia, pudiendo estar en cualquier otra Comisión de este Congreso, pues marca mucho más la pauta de que quiénes estamos aquí tenemos primero una trayectoria social, comunitaria; pero adicionalmente, venimos con la firme intención de trabajar en los temas que benefician de manera directa y en los proyectos de ley que benefician de manera directa las poblaciones vulnerables. Este proyecto de ley *"Por medio del cual se reorientan recursos del FONPET para reducir la brecha pensional"*, pues definitivamente es un proyecto loable, es un proyecto que tiene una intención bastante generosa para todas aquellas personas que no han podido lograr alcanzar una estabilidad en época de vejez, adicionalmente, vemos que en los artículos, en los 6 artículos, vemos que también hay una intención de reducir o mejor de presentar una pensión anticipada para constituir un mecanismo para que, como lo dice aquí, a los 55 años hombre y mujer que tienen reducida la capacidad física, sensorial o psíquica del 50% o que hayan sufrido en cualquier momento de su vida incluyendo el nacimiento; yo lo considero muy loable señor Presidente y queridos compañeros, pero también cuando llegamos a esta Comisión también nos comprometimos a actuar con responsabilidad, y nos comprometimos a actuar con responsabilidad cuando somos nosotros mismos los que conocemos cuál es la esencia del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales ¿Para qué nace este fondo? ¿Por qué se vio la necesidad de que esté fondo naciera? Y no es otra cosa que entregarle a través de este fondo una autonomía territorial a departamentos, a municipios y a distritos; y no es otra cosa que hacer un acompañamiento que permita definir, organizar, financiar el pago de obligaciones territoriales, no necesariamente porque lo diga el concepto que viene del ministerio de Hacienda, querida doctora Ángela Sánchez ¡No! es porque lo dice la ley, porque aquí estamos es transformando a través de este proyecto de ley, la Ley 594 del 99; estamos transformando igualmente la ley, perdón 549 perdón, excúsame, del 99; cuando le da esa potestad a los municipios, y ahora bien, esta misma ley genera una distribución de estos recursos que ya están explícitos, como lo son financiar exclusivamente los temas del régimen subsidiado, el saneamiento de las obligaciones pendientes por parte de, por concepto de contratos del régimen subsidiado, financiar el saneamiento fiscal de las entidades sociales del estado; y hasta alberga la posibilidad de inversión en la red pública hospitalaria. Entonces en este orden de ideas, vale la pena evaluar, ahora sí, como lo dijo la doctora Ángela, lo que nos dice el ministerio de Hacienda, y yo lo digo de una manera mucho más sencilla queridos autores y ponentes de este proyecto; no podemos pretender, no podemos pretender hoy presentar un proyecto de ley loable,

bien intencionado, que va directamente ligado a las personas más vulnerables, pero no lo podemos pretender financiar sacando de un bolsillo para el otro, estamos desfinanciado a los entes territoriales y también tenemos que ser responsables con los entes territoriales. Hoy se nos dice que solamente de 1103 municipios solo 215 tienen cubierto su pasivo pensional, y yo con mucho respeto, como lo hago siempre, quiero decirle recordarles, que pertenezco y además lo pueden comprobar a través del ministerio de Hacienda, pertenezco como secretaria general a una gobernación que en su programa de gobierno tenía establecido su saneamiento de pasivos pensionales y logró hacerlo, y logró presentar; pero les quiero decir, eso ameritó la consecución, doctor Fabián, de todo un equipo de contadores para limpiar el pasivo pensional, de toda una estrategia, que tal vez, los otros municipios no la puedan hacer doctora Ángela, porque no tienen la capacidad presupuestal para contratar abogados, actuarios que son tan costosos, contadores y expertos pensionales; es casi que un ejército Fabián, las personas que se dedicaron al saneamiento de la Gobernación del Valle del Cauca que ustedes saben que yo pertenezco. Entonces queridos compañeros, de verdad que es una responsabilidad y yo sí quisiera señor Presidente que me permitiera leer una parte del concepto que nos entrega la federación de municipios, con la venia señor Presidente, cuando nos dice: *“Es importante advertir que alguno de los artículos propuestos afecta directa y de forma negativa las finanzas de los departamentos, las cuales son fundamentales para alcanzar el cubrimiento del pasivo pensional registrado por el FONPET”*. Entonces, yo sí quisiera que trabajáramos en esta propuesta, pero buscando una nueva fuente de financiación, que busquemos de verdad; hay muchas cosas que aquí se nos cierran las posibilidades, porque siempre estamos tratando de pasar de un bolsillo al otro, y yo invito a que avancemos, pero con otra fuente de financiación, no es del FONPET; el FONPET hoy y es una de los pilares financieros de departamentos, de municipios, de distritos, que están en la búsqueda de limpiar el pasivo pensional. Entonces yo quiero invitar a que actuemos a esta Comisión con responsabilidad, yo también tengo mi corazón, mi sentimiento, de tener responsabilidad con los más vulnerables ¡Claro que sí! claro que sí la tengo, y lo he demostrado desde muchas actuaciones aquí en la Cámara de Representantes, pero no puedo quedarme callada frente a la posibilidad de que desfinancemos una fuente, y por último, señor Presidente, y es la gran pregunta jurídica que yo me hago, y que ya estoy pidiendo a mi equipo que antes de votar, me garanticen; ¿Estamos creando un nuevo régimen pensional, señores? ¿Lo estamos creando? porque el Acto Legislativo No. 1 del 2015 dice que no podemos avanzar en este tema si no es a través de otro acto legislativo, entonces ¿Estamos avanzando en un nuevo régimen pensional? Esa sería las preguntas y las consideraciones que hago como miembro de esta Comisión y las preocupaciones que tengo frente a departamentos, municipios y distritos. Señor Presidente.

**El Presidente.** Secretario por favor, antes de seguir dando el uso de palabra por favor verifíqueme el quórum.

**El Secretario.** Presidente, en este momento no hay quórum decisorio, en la sesión de la Comisión Séptima. Si usted me permite puedo anunciar proyectos Presidente.

**El Presidente.** Sí, anuncie proyectos Secretario para la próxima la próxima sesión.

**El Secretario.** Sí Presidente, vamos a anunciar proyectos para la próxima sesión, donde se discuten y aprueben proyectos de ley.

**El Presidente.** Hay dos proyectos de ley que vienen para tercer debate, ¿Por favor los incluyeron?

**El Secretario.** Sí.

**El Presidente.** Anúncielos.

**El Secretario.** Para anuncio de proyectos. Vamos a anunciar proyectos de ley para la próxima sesión, donde se discuten y aprueben proyectos de ley: Proyecto de Ley No. 417 del 2021 Cámara,

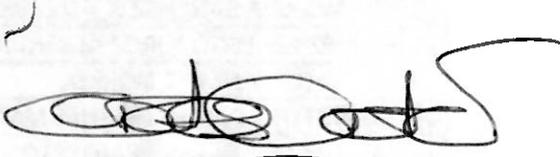
283 del 2020 Senado; Proyecto de Ley No. 346 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 090 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 187 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley 295 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 330 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 309 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 182 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 201 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 365 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 283 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 271 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 176 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 318 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 091 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 123 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 390 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 079 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 322 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 255 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 394 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 397 del 2021 Cámara; Proyecto de Ley No. 264 del 2021 Cámara y 009 del 2020 Senado; Proyecto de Ley No. 378 del 2021 Cámara. Presidente han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión, donde se discutan y se aprueben proyectos de ley.

**El Presidente.** Secretario, para mañana está citado un control político de municipios PDET ¿No? y para el jueves un control político de cafeteros ¿No? de la cooperativa de caficultores. Secretario se levanta la sesión.

**El Secretario.** Presidente, se levanta la sesión siendo las 12:24 horas por orden suya Presidente, con la aclaración de que mañana la sesión será en el Capitolio a las 09:00 horas.



**JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA**  
Presidente



**CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO**  
Vicepresidente



**ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA**  
Secretario

**Nota.** La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.  
Elaboró. Dary Hurtado Posso.

	<b>Comisión VII Constitucional Permanente</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	<b>Llamado a Lista</b>		VERSIÓN	09-05-2018
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		PÁGINA	1

Fecha: Día 10 Mes 05 Año 2022.

Hora Inicio: 11:00

Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: 12:24

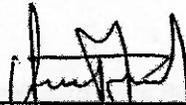
Acta No: \_\_\_\_\_

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista		Excusa	No Asistió
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión		
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/			
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/			
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE				
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/			
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		12:00		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/			
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/			
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/			
9	DIAZ PLATA FABIAN	/			
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/			
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/			
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/			
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL	/			
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/			
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		11:53		
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/			
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/			
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		11:08		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	Excusa.			

14

OBSERVACIONES GENERALES:

\_\_\_\_\_

  
Secretario de Comisión

Elaboró: \_\_\_\_\_

Calle 10 No 7-30 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8-68 Ed. Nueva del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B-42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombia  
Facebook: camaraderepresentantes  
PBX 4325100-03-02  
Línea Gratuita: 018000122512



Fecha: Día 10 Mes 05 Año 2022 Hora Inicio: \_\_\_\_\_

Asunto: Orden del día 2011 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Acta No: 2 proposiciones del orden

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		-
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN		-
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO		-
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL	-	
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		-
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
	<b>TOTALES</b>		

OBSERVACIONES GENERALES: 9      4

---

Secretario de Comisión Elaboró: 2

Calle 20 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
 twitter: @camaracolombia  
 Facebook: camaraderepresentantes  
 PBX 3904050  
 Línea Gratuita: 018000122512

15

	<b>Comisión VII Constitucional Permanente</b>	CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
	<b>Votaciones</b>	VERSIÓN	09-05-2018
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>	PÁGINA	1

Fecha: Día 10 Mes 05 Año 2022

Hora Inicio: \_\_\_\_\_

Asunto: Impedimento Juan Carlos, nomatos

Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Acta No: \_\_\_\_\_

*Negado*

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		-
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		-
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		-
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		-
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		-
11	GOMEZ GALLEGÓ JORGE ALBERTO		-
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		-
13	LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL		-
14	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
15	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		-
16	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
17	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
18	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		-
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
	<b>TOTALES</b>		

OBSERVACIONES GENERALES:

3                      10

\_\_\_\_\_  
Secretario de Comisión

\_\_\_\_\_  
Elaboró:

3

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nueva del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombia  
Facebook: camararepresentantes  
PBX 5904050  
Línea Gratuita: 018000122512

*24*